



Rev.  $\frac{761}{2}$

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

SEPTIEMBRE DE 1917

**HOTELES**  
**TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
SALAMANCA

\* \* \* \*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**  
ALMACENISTAS DE LANAS  
SALAMANCA

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes..... D. Pedro Redondo.  
Sabadell..... Sr. Figueras y Ruiz.  
Tarrasa..... D. Rafael Garcia.  
Fuentes de Béjar..... Sres. Garcia y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

**SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE**

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**  
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO.

**IMPRENTA**

DE

**"EL SALMANTINO,"**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\* \* \* \*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor**

**ABDON GARCIA LOPEZ**

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

Plaza Mayor, 21.

Salamanca.

**SIRO GAY** \* \* \* \* \*

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\* \* \* \* \* PLAZA MAYOR, 38

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

**CORREDOR DE COMERCIO**

**REPRESENTACIONES COMERCIALES**

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

**SALAMANCA**

**GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA**

\* \* \* \*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**"LOS ZAMORANOS,"**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

**Salamanca y Chamberi**

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcohóles, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).

## BOLETIN

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

## SALAMANCA

EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE SEPTIEMBRE DE 1917

NUM. 40

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

## SUMARIO

Rev.  $\frac{422}{2}$ 

*Propaganda electoral — Por la crisis de los transportes. — La protección á las industrias. — Para la Casa. — Las elecciones de la Cámara. — Noticias.*

## PROPAGANDA ELECTORAL

En todo el próximo mes de Noviembre habrán de convocarse las elecciones de la Cámara de Comercio, si el Gobierno no ordena su aplazamiento de aquí á entonces.

La Cámara, esta vez, será renovada casi totalmente.

Por ello, por la creciente actuación de las Cámaras en la vida económica nacional y por las vivas luchas sociales que con las crisis que padecemos agitan nuestra vida y aconsejan adquirir fuerza por la asociación, se impone que el cuerpo electoral de la Cámara de Salamanca, dé una prueba de civismo y acuda, en gran mayoría, á las urnas con sus sufragios para constituir ese organismo oficial con sus más prestigiosos hombres.

Así lo esperamos, y para estimular en tal sentido á comerciantes é industriales, daremos la mayor publicidad posible á todo lo relacionado con las elecciones de la Cámara.

> <

**POR LA CRISIS DE LOS TRANSPORTES**

He aquí la exposición elevada al señor Ministro de Fomento por los industriales y comerciantes salmantinos como acuerdo de la asamblea congregada á este efecto:

«EXCMO. SR.:

»Los que suscriben, comerciantes é industriales de esta provincia de Salamanca, reunidos en magna asamblea, convocada el día de la fecha, en la Cámara de Comercio, acuerdan dirigirse, respe-

tuosa y consideradamente á V. E., fiados en la atención ofrecida á sus indicaciones, para exponer, unánimemente, que el desbarajuste imperante en el ramo de transportes, ha llegado á límite tal, que los perjuicios que acarrea, superan á la resistencia económica de las clases productoras y mercantiles, amenazando, por tanto, seriamente, de no buscar rápido y eficaz remedio, con aniquilar y demoler, en breve, todas las energías nacionales que, sin estas trabas, obstáculos y entorpecimientos, serían, seguramente, generadoras de la prosperidad y progreso de cuantos elementos integran el patrio solar español.

»No se nos oculta, puesto que la vivimos, la complejidad grande, mayor cada día, y el encadenamiento de las cuestiones económicas, todas relacionadas con el Estado y extraordinariamente complicadas por las gigantescas perturbaciones mundiales que en estos años presenciamos, pero entendemos que muchos de los perjuicios que sufrimos son remediabiles, con relativa facilidad, correspondiendo siempre al Gobierno la práctica de las iniciativas y la realización de las medidas necesarias.

»Es cierto que ese Gabinete no ha permanecido ocioso ni en pasiva contemplación de las consecuencias y derivaciones de las últimas huelgas, pero es urgente y preciso que con la misma energía empleada para restablecer el orden y conservar un régimen que se suponía amenazado por la general de agosto último, acuda á combatir la anarquía reinante en los transportes, ya que son base insustituible de la vida nacional; de no hacerlo así, las plausibles previsiones de V. E. dictando ahora recientes disposiciones, aplicables cuando llegue la paz, resultarán inútiles, pues por próxima que estuviera ésta, no podría resistir hasta entonces la actual situación, el comercio é industrias nacionales.

»Si, contra costumbre, aplazamos hoy nuestras cotidianas tareas para dirigirnos al Gobierno, no es ciertamente por impaciencia ni por afán de crítica que no sentimos, sino por estimar un deber unir nuestra voz á la general de alarma y protesta dada por todas las regiones, al observar que los problemas de transporte, lejos de mejorar, presentan cada día peor aspecto, deber más imperioso para los que conocemos, por padecer las consecuencias de la actual é insostenible desorganización ferroviaria, que esteriliza nuestro trabajo por no vivir como muchos españoles á costa de la nómina y presupuesto nacionales, costeando por el contrario los despilfarros que implican, por V. E. repetidamente, comentados.

»Los males que lamentamos, simultáneamente iniciados con la guerra mundial, se agudizaron hace dos meses, y si no hemos regateado la resignación que á título de patriotismo se nos viene pidiendo, no podemos tampoco prolongarla por más tiempo, después de ver la inutilidad de lo que creíamos remedio eficaz y decisivo, aunque grave y doloroso, la supresión de trenes y la temporal suspensión de facturaciones en pequeña velocidad, que parece va á convertirse en crónica dolencia por falta de material ferroviario. Después de este último desengaño, nuestro silencio sería suicida y delictivo.

»Odiamos las críticas negativas, y creemos, por el contrario, que los representantes de la producción, en sus múltiples aspectos, deben convertirse, por exigencias de las circunstancias y de los tiempos, en los más asiduos y leales colaboradores de la obra administrativa, no combatiendo por sistema, y buscando soluciones prácticas á tanta nueva dificultad como surge; pero no debemos ocultar el asombro y mal efecto que nos ha producido ver en la reseña de uno de los últimos Consejos de Ministros, que los gobernantes consideran ya casi resuelto el problema y restablecida la normalidad, mientras á los gobernados se continúa contestándoles, diariamente, en esta estación del ferrocarril que no hay un solo vagón disponible para facturar, creciendo con ello cada día que pasa así el malestar latente y la gravedad de nuestra insostenible situación, que ya dudamos sea apreciada como tal en las altas esferas del Gobierno.

»Decía V. E. en reciente publicación, que el problema económico quedaba contenido en la siguiente definición que para el mismo proponía: «La fijación y coordinamiento de las fuerzas, que por la conveniente adaptación á su cometido productor, han de concurrir á poner en condiciones de rendimiento todos los elementos de trabajo y de actividad económica que España encierra, á fin de desenvolver sus energías, multiplicar su población y acrecer sus capitales, mediante la adecuada explotación de las respectivas fuentes de riqueza.» Nada más esencial para ese coordinamiento y para el desarrollo de esas fuentes de riqueza, que los transportes hoy tan paralizados. Nada favorece tanto el acaparamiento y el agiotaje en los precios, como la paralización del trá-

fico que lamentamos, y es preciso remediar, con mano firme, con inusitada urgencia.

»No dudamos resulta escaso el material móvil ferroviario para satisfacer el tráfico actual, siendo difícil la improvisación del necesario, pero observamos, con profundo dolor, que las estaciones, principalmente las terminales y de empalme, tienen sus vías abarrotadas de vagones cargados, que permanecen días y meses esperando su enganche ó descarga, cuando tan necesario resulta su continuo é incesante movimiento, produciendo esta congestión frecuentes accidentes ferroviarios que ponen en peligro la vida de los viajeros, paralizándose á la vez toda industria y comercio y encareciendo, rápidamente, el coste de todas las subsistencias y mercancías.

»Reconocemos como causa primordial de tanto trastorno, la acumulación á los transportes ferroviarios del casi anulado cabotaje, peligro muy fácil de preveer que avisamos hace meses. Después de disfrutar primas la navegación en tiempos de paz, cuando más necesaria resulta á la Nación, huye en busca de mayores lucros, y mientras los fletes han multiplicado su coste, se han mantenido inalterables las tarifas ferroviarias especiales, que resultando más económicas que aquéllas, han atraído por tierra el tráfico, de puerto á puerto, superior á la capacidad de nuestras líneas, produciendo la desorganización que padecemos. La escasez de material móvil, de vías y muelles de carga y descarga, se ha complicado con el despido, posterior á la huelga, de infinidad de obreros ferroviarios, cuando más necesarios resultaban sus servicios. Las pequeñas Compañías, por ejemplo la de Medina á Salamanca, resultan las primeras víctimas de las grandes, pues los vagones que facturan, con destino á éstas, no logran les sean devueltos, dificultando así enormemente su tráfico.

»Algunas, como la de S. F. P., no admiten facturaciones sobre el muelle, y los escasos vagones de que disponen, sólo los ofrecen para facturar entre las estaciones de la Compañía, y además de no admitir plazos, ni aun en gran velocidad, consiguen otras reservas, eludiendo, arbitrariamente, toda responsabilidad por mojaduras, averías, etcétera, cosa contraria á lo dispuesto en el Código de Comercio.

»No se respeta el turno establecido por la petición de vagones mediante el depósito de 20 pesetas, agravándose aquí la situación, porque habiendo comprado en esta provincia la fábrica militar de harinas de Valladolid, 140 vagones de trigo, se exige preferencia absoluta para su transporte, considerándolo como una necesidad militar, que entendemos no lo es, impidiendo por completo las demás facturaciones.

»Por último; la importante producción de cereales, harinas y salvados de esta provincia, que en gran parte se consume en Galicia, llegaba allí de ordinario en tránsito económico por Portugal. Desde la primavera última se exigen tan exagerados requisitos y responsabilidades, por temor al contrabando, que no ha vuelto á facturarse ni un

solo vagón por esta vía, agravando con ello la congestión de las demás.

»Todos estos monótonos problemas requieren constante actuación de los hombres encumbrados al Poder, pues de no atenderlos, como es preciso, el hambre, con todas sus funestas consecuencias, se enseñoreará de los centros consumidores, y paralizadas las ventas y salidas, no podrá continuar la fabricación, viendo agotados nuestros créditos y recursos económicos, complicando con el cierre, bien á pesar nuestro, la difícil situación de la clase obrera, que en todo momento comparte con nosotros las penalidades de la lucha por la existencia, ignorada por los acaudalados.

»Para evitar la hecatombe mercantil que vemos aproximarse, y como compendio de nuestras actuales aspiraciones, ampliables quizás, en lo sucesivo, formulamos las siguientes conclusiones que, en respetuosa súplica, elevamos á V. E.:

»1.<sup>a</sup>—Que á más de organizar y estimular el tráfico de cabotaje, se impida, eficazmente, el transporte terrestre de puerto á puerto y sus inmediaciones, anulando al efecto las tarifas especiales del ferrocarril, que hoy compiten, ventajosamente, con el coste de los fletes, siendo ésta la principal imprevisión, causa de los trastornos que nos ocupan.

»2.<sup>a</sup>—Que se obligue á las Compañías á adquirir, aunque sea con carácter temporal, los equipos de personal idóneo que requiere el aumento de tráfico, contratando, en otro caso, la rápida carga y descarga de los numerosos vagones detenidos, poniéndolos en inmediata y continua circulación.

»3.<sup>a</sup>—Que igualmente se obligue á estas empresas á la adquisición, préstamo y reparación del material móvil que su tráfico reclama, construcción de nuevas vías y muelles de carga y descarga.

»4.<sup>a</sup>—Que se estudie y fije un plazo prudencial de transporte, no permitiendo siga facturándose, aun en gran velocidad, con la reserva de no responder de ninguno.

»5.<sup>a</sup>—Que no circulen, como se ha observado, vagones vacíos entre estaciones donde hay solicitado transporte.

»6.<sup>a</sup>—Que se observe el más riguroso turno para las facturaciones, debiendo facilitarse vagón dentro de los ocho días siguientes al depósito de 20 pesetas, pudiendo retirarse éste si pasado ese plazo no hubiera aún material de transporte.

»7.<sup>a</sup>—Que se procure simplificar la abrumadora documentación, autorizaciones, gufas, vendfs, etcétera, que se exige para facturar ciertas mercancías, sin lograr utilidad práctica alguna, con coste y perjuicio evidente para los remitentes.

»8.<sup>a</sup>—Que se amplíe el radio de acción de las Cámaras de Comercio é Industria, concediéndolas intervención efectiva en las Juntas de Subsistencias, y colaborando como parte, la más interesada, en la misión fiscalizadora de los Interventores del Estado, que dependen de las Divisiones de Ferrocarriles, procurando descubrir é impedir con ello todo género de abusos que puedan intentar las Compañías.

»9.<sup>a</sup>—Que se busque fórmula que permita restablecer el transporte en tránsito por Portugal, impidiendo el contrabando (que jamás patrocinaremos), exigiendo la mayor buena fe al remitente, sin cargarle responsabilidades ajenas, imputables únicamente á las empresas de transporte.

»La historia, trabajos y predicaciones de V. E., son firme garantía de que seguirá prestando á esta ingrata y poco brillante labor, toda la atención y desvelos necesarios para remediar, si quiera en parte, los desastrosos efectos de las salpicaduras que de la contienda actual nos alcanzan.

»Dios guarde á V. E. muchos años.

»Francisco Téllez; Cristino Romero; José Pastor; Hijos de Mirat; Francisco Suárez; Viuda de B. Cachorro, sucesor Enrique Martín; P. P. de Blas Armenteros, Andrés Armenteros; Francisco M. Lombán; Pascual Tardáguila; Félix Martín; Por Moneo, Allén y Compañía, Enrique Santos; Jesús García; B. Olivera; Olivera Hermanos; Campo Hijo; Hijo y Sobrino de Viuda de Díez; Viuda de Alonso, P. P. Ramón Alonso; Capdevila Hermanos; José Gómez, S. E.; Gerardo Anta; Luis Martín; Matías Torrijo; Antonio González, Alberto Martín; Antonio Lorenzo; Eustoquio Romero; Lorenzo Sánchez; Francisco Torres; Juan José Villalobos; Antonio Torres y Hermanos; José Moro; Redondo Hermanos; Cacho Hermanos; Antonio Peláez; Plácido Hernández; Viuda de Anastasio Martín; Enrique Prieto; Bernardo Acosta; Francisco Martín; Antonio Pérez; Iglesias y Hernández; Andrés Lucas Prieto; Julio Ibáñez; Mariano R. Galván; Valls y Santos; Hermano de B. Cachorro; Justo Bajo Avila; Hijos de Fernando García; Vicente García; Angel Sánchez Huerta; Rafael Gimeno; Hijos de B. de las Heras; Nicasio Rodríguez; Andrés Laporta; Viuda de A. Martín Pisot; Fernando S. Angoso; Jesús Rodríguez López; Antonio Ferreira; José María Viñuela; Sebastián Rodríguez y Compañía; Viuda de Alipio Mediavilla; Agustín Ruano; Viuda de Enrique Madruga; Miguel López; Hijos de Mariano López; Hijo de Ignacio Frutos; Primitivo Muñoz; Hijo de Calón; Arturo Pozueta; Eduardo y Pablo García; Jacinto Niño y T. Boyero.»

## La protección á las industrias

La Gaceta del 16 del actual publicó la relación de las instancias presentadas á la Comisión Protectora de la Protección Nacional, solicitando acogerse á los beneficios de la ley de 2 de Marzo último.

La relación es de 52 instancias. Se añade que no se han publicado aún los números 22, 25, 27, 30, 33, 35 y 48, por estar en suspenso hasta tanto que los interesados concreten sus peticiones y den clara idea de la industria que proyectan establecer

ó ampliar y de la clase de auxilio que solicitan.

De Salamanca no hay más que estas solicitudes:

«Número 18.—La sociedad mercantil é industrial, regular colectiva, domiciliada en Salamanca, y que gira bajo la razón social Hijos de Mirat.

»Entre otras industrias se dedica la de referencia á la fabricación de ácidos sulfúrico y nítrico, aplicando su producción á la elaboración de superfosfatos.

»Solicita acogerse á los beneficios de la ley para ampliar la fabricación de ácidos y superfosfatos, pensando que los primeros pudieran tener, también, aplicación precisa en la elaboración de explosivos para la defensa nacional.

»Número 49.—Don Higinio Gascón Núñez, de Béjar (Salamanca).

»La fabricación de paños de toda España.»

Nosotros, oficiosamente, sabemos que la sociedad Redondo Hermanos y García y Gascón, tiene, también, solicitado acogerse á los beneficios de esa ley, para su industria de lavado de lanas. Pero así y todo son bien pocas las industrias que en España y en Salamanca solicitan establecerse bajo esa protección del Estado.

Y es que en nuestro país el amor al trabajo es muy poco. El capital se refugia en la renta parasitaria y se reserva, castigado por el fisco que lo agobia á contribuciones, lo desampara en las rebeldías sociales y lo pone siempre á los pies de la holganza caciquil.

Y de estos males hay que curar á nuestros Gobiernos, renovando sus viejos y viciosos procedimientos; y con ello el trabajo nacional tendrá capitales para impulsarlo.

## PARA LA CASA

La Comisión nombrada por la Cámara para dirigir las obras de restauración de su casa, ha dado ya comienzo á ellas.

La Comisión tiene el plan de volver la *Casa de la Tierra* á su antañón porte señorial y corporativo, y á este propósito está derribando un laberinto de tabiques para dar al Patio, á las Galerías y á los Salones las monumentales amplitudes que tuvieron en sus buenos tiempos.

Este mismo plan, seguido con la fábrica de la casa, se aplicará al decorado y al mobiliario de ella, en todo lo posible.

Nos parece de muy buen gusto ese plan restaurador que la Comisión de la Cámara sigue en la *Casa de la Tierra*, y ojalá sirva él de ejemplo, en nuestra monumental ciudad, para que, en lo sucesivo, las corporaciones y los particulares conserven mejor la gran riqueza artística de Salamanca.

La Comisión, para allegar recursos con que dar cima á la restauración de la *Casa de la Tierra*, dirige una circular que profusamente reparte en la provincia y que hay que esperar halle la entu-

siasta acogida que merece entre las personas á quienes se envía.

Los elementos de la producción y del comercio salmantinos, tienen que apoyar, sin regateos, esta buena obra, y hacer que la Casa de la Cámara cobije pronto, decorosamente, la vida federativa de la industria, del comercio y de la propiedad salmantinos.

He aquí la circular á que aludimos; oportunamente publicaremos las listas de suscripción que su reparto produzca:

«SEÑOR...

»Muy señor nuestro: Nos dirigimos á usted en solicitud de su ayuda económica para las obras de restauración y decorado de la casa de esta entidad en Salamanca.

»La Cámara, viendo el gran incremento que, de día en día, por la presente organización mundial del trabajo, adquiere su actuación, y en pos de ella la de otras colectividades de su plano social, juzgó indispensable cobijar toda esta vida gremial en una casa propia.

»Pero á este buen deseo se opusieron las viejas resistencias individuales de siempre y al frente de ellas la eterna carencia de medios económicos.

»Sin embargo; la bondad del proyecto se abrió paso por sobre todos esos obstáculos, y los iniciadores de él, ingeniando recursos económicos, dieron á la Cámara la fórmula financiera de adquirir la propiedad de una casona, de señorial porte, *la de la Tierra*; con tan amplios locales como pueda exigir la instalación de las Oficinas y el alojamiento de la vida corporativa de la Cámara y de sus demás asociaciones afectas.

»Con todo, quedaba aún mucho camino por andar. Quedaba el pagar la Casa y el restaurarla, decorarla y amueblarla.

»Y á pesar de reducir el plan de estas obras, hasta dejar no más la Casa en condición, siquiera presentable para el uso á que se la destina; á pesar de eso, los presupuestos de aquél son muy superiores á los recursos de que la Cámara dispone al presente.

»Y luego estas obras tienen como agravante la urgencia, impuesta por la necesidad de no poder continuar en el edificio en que hoy vive la Cámara y también por la saludable medida administrativa de evitarle pagar renta, una vez tiene casa propia.

»Obligados por tan poderosos motivos á hacer en seguida las obras de restauración de nuestra casa, buscamos solución al problema económico que aquéllas nos acarrearán, en pedir á los comerciantes, á los industriales, á los propietarios, á los labradores y á los ganaderos salmantinos, su cooperación económica, para así poder habilitar antes y mejor la casa un día de los Sexmeros y hoy de la vida federativa del capital y del trabajo salmantinos.

»Y les pedimos esa cooperación en esta forma:

»O en cantidades metálicas para emplearlas en las obras de la Casa.

»O en donativos de muebles y objetos artísticos antiguos, como bargeños, mesas, escaños, bancos, sillones, sillas, cuadros, esculturas, tapices, sedas, terciopelos, deshilados, encajes, lámparas, candelabros, arañas, faroles, porcelanas, cerámica, *terracottas* y en cualesquiera otros, útiles para el decorado ó amueblado de época de la *Casa de la Tierra*.

»O en libros, folletos, mapas y revistas para el Salón de Lectura y para la Biblioteca.

»La Comisión del Pleno, que suscribe, en nombre de la Cámara espera de todos sus afectos, acudan al patriótico llamamiento que aquí se les hace, y convencida de ello les anticipa las gracias y les anuncia que para responder la Cámara, en el modo y forma que á su alcance está á tan benemérita obra y para que sirva de edificante ejemplo, perpetuará su memoria, colocando en el Salón de Sesiones la inscripción de los importantes donativos que para las obras de restauración y decorado y para el amueblado de su casa reciba.

»Los donativos pueden enviarse á la Secretaría de la Cá-

mará y se harán públicos en la prensa local y en el BOLETÍN de la Corporación.  
 «Salamanca, 14 de Octubre de 1917.—La Comisión de las Obras de la Casa de la Cámara, *Francisco Téllez, Luis Capdevila y Andrés P.-Cardenal.*»

## Las elecciones de la Cámara

En el próximo mes de Noviembre serán elecciones en la Cámara de Comercio, para renovar cargos.

Y tenemos entendido que también en nuestra corporación oficial mercantil, como en el Ayuntamiento, las próximas elecciones serán de una extraordinaria renovación: la casi totalidad del Pleno.

Hasta ahora las elecciones de la Cámara se veían *haciendo en familia*.

El Pleno y á lo sumo unos contadísimos electores, acudían á votar los cargos vacantes.

Y se veían y se deseaban para encontrar candidatos en número suficiente.

La de siempre; nadie quiere gobernar y todo el mundo hablando detestablemente de los gobiernos.

No debe continuar un día más esta censurable apatía de nuestras clases comerciales. Tienen que sacudir esa su incalificable pereza y tienen que ir, y en mayoría, á elegir la Cámara en el venidero mes de Noviembre.

Cuenten con que cada día las Cámaras intervienen más en el gobierno económico de la Nación y que este es y será el nervio directriz de la política.

Nuestro presente y nuestro porvenir políticos girarán alrededor del fomento del trabajo y de la riqueza patrios, en lugar de, como hasta hoy, alrededor del fomento de la holganza electorera partidista.

Y el ministerio de los ministerios, en nuestros gabinetes, no será el de Gobernación, será el de Abastecimientos, naciente hoy en la recién creada comisaría.

Tengan presente nuestros hombres de negocios que las Cámaras de Comercio habrán de ser cada día más los organismos informadores de este importante departamento ministerial.

Sólo estas consideraciones, en pro de nuestro gobierno económico, deberían bastar al comercio y á la industria salmantinos para estimularlos á que acudan, y en gran mayoría, á tomar parte en las elecciones de la Cámara y para que la constituyan, con nutridas votaciones, en favor de los más prestigiosos hombres de la vida, del trabajo y de los negocios.

Y si las consideraciones en el anterior respecto apuntadas no bastaran á sacar de sus casas á los elementos mercantiles é industriales, mediten un poco también sobre la importancia que su organización colectiva tiene en el respecto social.

Nuestra sociología presente impone á todas sus clases, como necesaria condición de vida, la de luchar y luchar asociadas.

Y los que en este movimiento hacia la vida colectiva queden regazados en el antañón individualismo, morirán arrollados por la marcha de las clases organizadas.

\*\*\*

Como estas, muchas otras poderosas razones, en los demás aspectos de la vida, aconsejan á nuestros comerciantes é industriales el que se agrupen en derredor de su corporación oficial, la Cámara de Comercio.

Sentado esto y habida cuenta de que las próximas elecciones de la Cámara, como hemos dicho, son de casi total renovación, el momento es de gran oportunidad para iniciar la vigorosa organización de la vida oficial del comercio salmantino.

\*\*\*

Y la Cámara de Comercio ha adquirido una casa que con grandes esfuerzos económicos ha comprado y la está restaurando para cobijar en ella á todos los suyos.

Es deber de los industriales y los comerciantes el ayudarla en esa edificadora obra del hogar corporativo, porque esa casa será la casa de todos ellos.

Y nosotros, convencidos de esto, continuaremos propagando, en próximos artículos, la conveniencia de que por todos los medios el comercio é industria salmantinos elijan, con gran entusiasmo, la nueva Cámara, le faciliten medios para que se instale decorosamente en su casa y cooperen á llevar allí toda la vida federativa de sus gremios y asociaciones.

\*\*\*

Dispone el actual Reglamento de la Cámara que se publique la convocatoria para las elecciones, en el *Boletín Oficial* de la provincia. Y que se haga constar en ella:

1.º—*Los días y horas en que cada grupo y cada categoría, deban efectuar la votación de su representante.*

2.º—*El número de colegios electorales y los sitios donde hayan de instalarse.*

\*\*\*

Las elecciones de cada grupo, de cada categoría, se efectuarán, simultáneamente, en todo el territorio de la Cámara y en un solo día festivo.

Para la validez de las candidaturas, es necesario que, previamente, sean presentadas en la Secretaría de la Cámara, firmadas por un número de electores equivalentes al 5 % de los que integran el grupo ó categoría, ó por 20 de ellos.

La proclamación de candidatos será 5 días antes de la elección, para lo cual el señor Presidente de la Cámara reunirá una junta compuesta de la Mesa y Comisión de Reclamaciones, á la que podrán asistir los candidatos, teniendo derecho los proclamados á hacerse representar por interventores en las elecciones.

Si el número de proclamados fuese menor de los que se hayan de elegir, su proclamación equivaldrá á la elección y el resto será elegido por la Junta en una nueva reunión.

Las votaciones y escrutinio serán de conformidad á lo dispuesto por la Ley Electoral.

Al terminar la elección se extenderá el acta; un ejemplar se remitirá al Gobernador civil y otro al Secretario de la Cámara.

El escrutinio general se verificará tres días después de la elección, debiendo hacerse las protestas ante la Mesa, con apelación á la Junta Directiva de la Cámara y conalzada á la Dirección General.

\* \* \*

El actual Reglamento interior determina el número de miembros á elegir por cada grupo y categoría.

Señala tres de los dos grupos, por la primera categoría.

Uno de los dos grupos, por la segunda.

Dos de íd. íd. por la tercera.

Uno por la cuarta (primer grupo).

Y dos por la misma categoría (segundo grupo).

Elegirá también la Cámara cinco vocales cooperadores, en esta forma:

Uno por los que paguen la cuota semestral mínima.

Otro por los que paguen la de 6 á 12 pesetas.

Otro por los paguen más de 12 hasta 18 íd.

Y dos por los que satisfagan más de 18 íd.

La elección de cooperadores se verificará en el domicilio de la Cámara, en la primera quincena de Noviembre, ante la Mesa, formada por el Presidente y por los dos vocales cooperadores más modernos.

\* \* \*

Corresponde renovar sus representantes, en la próxima elección de la Cámara, á los siguientes grupos y categorías:

Del PRIMER GRUPO, á estas categorías:

Primera, dos puestos.

Segunda íd., ninguno.

Tercera íd., uno.

Cuarta íd., uno.

SEGUNDO GRUPO:

Categoría primera, dos puestos.

— segunda, uno.

— tercera, dos.

— cuarta, dos.

También corresponde cesar á cuatro cooperadores.

\* \* \*

Por las antedichas actuales disposiciones, corresponde cesar en la Cámara á los señores siguientes:

#### Primer grupo.

Categoría primera, D. Balbino Díez Ambrosio.

— — D. Antonio Peláez Nieto.

— tercera, D. Francisco Pablos.

— cuarta, D. José García González.

#### Segundo grupo.

Categoría primera, D. Gregorio Mirat.

— — D. Vicente Pérez Bande.

— segunda, D. Basilio Redondo.

Categoría tercera, D. Samuel Estefanía.

— — D. Pablo Rodríguez.

— cuarta, D. Tomás Martín Bazán.

— — D. Victoriano Zurdo.

#### Socios cooperadores á quienes corresponde cesar

D. Andrés Pérez-Cardenal.

D. Alonso Marcos.

D. Francisco Téllez.

Y D. Julio Ibáñez.

\* \* \*

Actualmente los electores de esta Cámara se dividen en estos grupos y categorías:

Dos grupos y ocho categorías; cuatro por cada uno de aquéllos.

El grupo primero lo constituyen los contribuyentes de la primera tarifa.

El segundo los de las tarifas segunda, tercera y cuarta.

Forman la *primera categoría* los electores que paguen al Tesoro, en concepto de contribución, una cuota anual superior á 400 pesetas.

La *segunda*, los que por aquel concepto satisfagan de 301 á 400 pesetas.

La *tercera*, los que, sin exceder de 300 pesetas, paguen una cuota superior á 150.

Y la *cuarta*, los que pagando más de 40 pesetas, no lleguen á 150.

\* \* \*

#### Real Orden de aplazamiento.

«Ilmo. Sr.: Pendiente de informe del Consejo de Estado el proyecto del Reglamento definitivo para la organización y funcionamiento de las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación para ejecución de la ley de Bases de 29 de Junio de 1911, y estableciéndose en las disposiciones transitorias de dicho proyecto que las elecciones serán aplazadas en todas las Cámaras por el tiempo necesario para que estas Corporaciones puedan quedar constituidas y organizadas en la forma que se establece en el citado Reglamento, y teniendo en cuenta además la próxima renovación trienal, que es la del 15 de Noviembre próximo, conviene que tengan presente lo anterior las Cámaras de Comercio é Industria, á fin de que se suspendan los trabajos preparatorios que á este efecto fuera preciso realizar.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta Consultiva de Cámaras, ha tenido á bien disponer que sean aplazadas en las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, las elecciones para la próxima renovación trienal de sus vocales hasta tanto que se dicte el Reglamento definitivo para la ejecución de la ley de 29 de Junio de 1911.

Lo que de Real Orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 23 de Octubre de 1917.—*El Vizconde de Eza.*—Sr. Director General de Comercio, Industria y Trabajo.

\* \* \*



Quedan, por tanto, aplazadas las elecciones de la Cámara hasta la publicación del nuevo Reglamento, que daremos á conocer á los electores en cuanto nos sea dable.

## NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo don Andrés P. Cardenal, inspeccionando las obras de la Casa de la Cámara, tuvo la desgracia de que se hundiera el pavimento del salón en que pisaba y que ello le ocasionara la caída á la habitación de la planta inferior (tres metros y medio).

Nuestro amigo, afortunadamente, no sufrió más que heridas contusas en la cabeza y pierna izquierda, las que le han impuesto unos cuantos días de retiro en su casa.

Ya está completamente restablecido, por lo que le felicitamos.

El Tribunal de oposiciones á la Secretaría de la Cámara, ha acordado que éstas comiencen el día 25 del corriente mes de Octubre, á las tres de la tarde en un aula de la Universidad literaria.

Dicho día se verificará el sorteo de los opositores, practicándose acto seguido el primer ejercicio.

Asistirá público á estos ejercicios.

Se siguen por la Cámara las gestiones para que se dote de personal á la estación telegráfica de la del ferrocarril, al objeto de inaugurarla cuanto antes.

Ha sido traspasada la fonda de la Estación al que tenía la del balneario de Babilafuente.

Mucho celebraremos que ello mejore este importante servicio.

La congestión de mercancías en las estaciones de nuestra provincia, y la difícil salida de la producción salmantina, está llevando depósitos á los Almacenes Generales, con lo que en parte encuentra nuestro comercio solución á las dificultades económicas y de locales que la crisis de los transportes le determina.

Nuestro estimado amigo el prestigioso industrial salmantino, don César Santos Allén, se ha agravado algo en la enfermedad que hace meses le tiene retirado de la vida de los negocios.

Celebraremos mucho que cese ese su mal estado y entre pronto en franca mejoría.

La industria de lavado de lanas en Béjar está pasando la crisis de falta de primeras materias por la paralización de los transportes.

Y ello pudiera ocasionar el cierre de talleres y con él la falta de trabajo en los muchos obreros que en esta industria se emplean.

La Compañía de Almacenes gestiona el que se le autorice hacer desde sus locales las facturaciones ferroviarias.

Deben las compañías ferroviarias acceder á ello, porque de ese modo los Almacenes Generales podrían ser considerados como ampliación de los escasos muelles cubiertos que la Estación de Salamanca posee.

## NICOLAS ALBERTOS

\*\*\*

Especialidad en paños y novedades  
del Reino y Extranjeros.

\*\*\*

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

## MINIMAX

No existe ningún otro extintor de incendios que se haya comprobado en la práctica como el MINIMAX.

En todos los concursos oficiales, MINIMAX ha demostrado que constituye el medio más perfeccionado de extinción. Grandes premios en todas las Exposiciones.

Para conseguir una verdadera protección contra los incendios, es indispensable adoptar el sistema MINIMAX que garantiza á sus compradores:

1. La entrega de un aparato manual considerado como el más sencillo y eficaz.
2. Un soporte para el aparato que lo preserva de golpes y lo mantiene en buen estado.
3. La entrega de la carga correspondiente y otra de reserva.
4. El reemplazo gratuito de las cargas que se usen en un incendio mediante solicitud por escrito.
5. La revisión gratuita de los aparatos por el personal especial de la casa.
6. La instrucción á los empleados y operarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

rarios acerca del uso y funcionamiento del aparato.

¿Por qué se recomienda la adquisición de los aparatos MINIMAX?

MINIMAX se ha puesto en venta en el año 1903 y, por lo tanto, ha podido corregir todos los defectos existentes en todos los demás aparatos.

MINIMAX se fabrica bajo la inspección constante de químicos y técnicos.

MINIMAX no se vende por conducto de revendedores, sino por Agentes propios instruidos y prácticos.

Agente exclusivo para la provincia de Salamanca: D. EMILIO FIGUEROLA - PLAZA DE LOS BANDOS

**BERNARDO OLIVERA**

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

**GRAN JOYERIA SALMANTINA**

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

**DROGUERIA VILLALOBOS**

\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

**TEJIDOS**

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

**ZURICH** Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. :  
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito .....	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado .....	» 6.500.000
Reservas estatutaria y especial .....	» 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. ....	» 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 á 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pidanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca, **D. ANDRÉS P.-CARDENAL**  
PLAZA DE LA LIBERTAD

**JOSE CHARRO**

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

**HIJOS DE SABAS CHARRO**  
FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

**HIJOS DE L. MARCOS**

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

**BONIFACIO DIEGO GARCIA**

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

**HIJO DE LLORENTE**

\*\*\*

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*

SALAMANCA

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad

**MONEO, ALLEN Y COMP.**

SALAMANCA

EL SUR

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

# LE NORD COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1840 - Autorizada para operar en España por Real orden de 30 de Mayo de 1910

Domicilio social: Rue le Peletier, 20 y 22. — PARIS (Propiedad de la Compañia). - Dirección para España: Alcalá, 44. — MADRID

Agente general en Salamanca y su provincia: ENRIQUE MECA, Abogado, San Blas, núm. 7

**POLIZAS MUY LIBERALES ——— PRIMAS ECONOMICAS**

**SE ADMITEN AGENTES CON BUENAS REFERENCIAS**

## FRANCISCO MERAS IMPRENTA, LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

## FRANCISCO PABLOS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall.  
en toda clase de pieles de fabricación peninsular  
y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda  
::: clase de artículos auxiliares para zapatería. :::

Surtido completo de material de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

## BANCO MERCANTIL

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

**Capital: PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

## LA DALIA

CONFITERIA Y PASTELERIA

\*\*\*

PLAZA MAYOR, NUMERO 15

Teléfonos números 92 y 94.

## Fábrica de curtidos de Juan Montero

Comercio del mismo ramo

CORRILLO, NUM. 17

CURTICION DE PIELES FINAS DE MONTERIA

## AJURIA Y ARANZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

**MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA**

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

## EL SIGLO XX

MODAS :- CONFECCIONES

ORNAMENTOS DE IGLESIA

**PRECIO FIJO VERDAD**

**Pérez Pujol, 4 y 6.**

SALAMANCA

Gran Relojeria Mecánica y Optica de precisión

DE

## ANTONIO FERREIRA

Plaza Mayor, 40. — Salamanca

Gran surtido en relojes de oro, plata, acero y níquel.  
Relojes de pared y despertadores.

Lentes y gafas en oro chapeado, oro y níquel.

Se despachan con exactitud recetas de los señores oculistas.

RELOJES DE TORRE

## **JUSTO BAJO AVILA**

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España. Al por mayor precios ventajosos.

**SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA**

## **ALEJANDRO HERRERA**

**ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES**

**FABRICA DE SUELA**

**SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA**

## **Matías Blanco Cobaleda**

**BANQUERO**

\*\*\*

**- PLAZA DE LOS BANDOS -**

**SALAMANCA**

## **SANTA : ELENA**

**FABRICA DE HARINAS**

\*\*\*

## **CAPDEVILA HERMANOS**

**SALAMANCA**

## **HIJO DE JUAN MAESO**

**FABRICA DE JABON**

**PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES**

**ALMACEN DE ACEITES**

**Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA**

## **PEREZ y PARADINAS**

**GRANDES ALMACENES**

**PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA**

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

## **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

**SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS**

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos a interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente a la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

**TELEFONOS, 90 Y 147**

## **VAQUERIA HOLANDESA**

## **FRANCISCO TELLEZ RUS**

**COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE**

**Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.**

## **ANTONIO HERRERA DIEGO**

**ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES**

**FABRICA DE CURTIDOS**

**Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA**

## **Anselmo Miguel Contreras**

**EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS**

**DE CASTILLA**

## **Peñaranda de Bracamonte.**

## **FRANCISCO PEIX**

\*\*\*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio a domicilio dentro y fuera de la población.

\*\*\*

**Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA**